



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CELULAR: 9810-2653/CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El Preámbulo del Punto No. 7, Inciso b.) más la parte final del Acta No. 06 de SESION ORDINARIA del día martes cuatro (4) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), que literalmente dice: **ACTA No.06.-** Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, a las once con cuarenta y cuatro minutos de la mañana del día martes cuatro (4) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), celebró Sesión Ordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Municipal Bader Abraham Dip Alvarado, con asistencia del señor Vice Alcalde Municipal Alejandro Antonio Canelas Cardona y los Señores Regidores por su orden: 1° Vilma Esperanza Bonanno Zaldívar, 2° Gustavo Alonso Irias Irias, 4° Jerry Francisco Sabio Amaya, 5° Remberto Alexander Zavala Rozales, 6° Mario Roger Pérez Terán, 7° Melissa Soe Moncada Martínez, 8° Oscar René García Hynds, 9° Germán Leonel Cruz Paz.- Presente también la Abogada Alejandra Barahona Asesora Legal de la Municipalidad y la Licenciada Vanessa Membreño Comisionada Municipal.- Todos ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: 1°...2°...3°...4°...5°...6°...7°.- **INFORMES: b.) DE LOS SEÑORES BADER DIP ALCALDE MUNICIPAL, VILMA BONANNO, GUSTAVO IRIAS, MELISSA MONCADA, OSCAR GARCÍA Y GERMAN CRUZ REGIDORES MUNICIPALES, SAÚL SALGADO JEFE DE GERENCIA ADMINISTRATIVA, MANUEL CHIRINOS PROCURADOR GENERAL MUNICIPAL Y LUIS MEJÍA JEFE DE GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.- (ASUNTO: ACTA DE EVALUACIÓN TECNICA OFERTAS DEL CONCURSO PRIVADO NACIONAL).**- Lectura, discusión y transcripción.- **ACTA DE EVALUACION TECNICA OFERTAS DEL CONCURSO PRIVADO NACIONAL.-**

Nombre de institución	Municipalidad de La Ceiba
Número del proceso	CPRN-MLC-01-2024
Descripción del proceso	“Estudio y Diseño de II Etapa de la Prolongación del Boulevard del Este, Conexiones con la CA-13 y Obras de Drenaje, La Ceiba, Atlántida”
Fecha de inicio de evaluación de ofertas	15-12-2024 / 15-01-2025 23-01-2025
Fecha final de evaluación de ofertas	04-02-2025 12:05 p.m.

Asociación de Profesionales S.A. de C.V. (ASP CONSULTORES)

CUADRO DE EVALUACIÓN			
EXPERIENCIA EN SUPERVISIÓN DE OBRAS GENERALES		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterios técnicos	Requisito	% Mínimo	% Máximo
Descripción de experiencia general	Años de experiencia	Porcentaje máximo 10	
Para la cuantificación de los años de experiencia, se evaluará con relación al trabajo, todos los servicios de consultoría realizados por la empresa desde su fundación hasta la fecha	a. Mayor a 10 años (10 %) b. Menor o igual a 9 años (5 %)		10%
EXPERIENCIA EN SUPERVISIÓN DE OBRAS ESPECÍFICAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CELULAR: 9810-2653/CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-2-

Criterios técnicos	Requisito	% Mínimo	% Máximo
Descripción de experiencia específica	Cantidad de proyectos	Porcentaje máximo 20	
Experiencia específica en la Supervisión de Obras de Pavimentación Concreto Hidráulico	A. Más de 5 proyectos de Obras de Pavimentación con Concreto Hidráulico (20%)		20%
	B. Entre 3 a 5 proyectos de Obras de Pavimentación con Concreto Hidráulico (10%)		
	C. Menor de 3 proyectos de Obras de Pavimentación con Concreto Hidráulico (5%)		
Sub Total			30%

Personal Clave				
Cargo	Descripción	Criterio de evaluación	% Mínimo	% Máximo
Gerente de proyecto (Ingeniero Civil)	Experiencia General: Experiencia en obras de infraestructura en general contados a partir de la obtención del título universitario	A. Mayor a 5 años (10%) B. Menor de 2 años (5%)	Porcentaje máximo 10	
			10%	
	Experiencia específica requerida. 1.Experiencia en actividades de gerencia y administración de contratos de proyectos de Concreto Hidráulico	Criterio de evaluación	Porcentaje máximo 10	
			10%	
Ingeniero Residente a un 100% del tiempo del proyecto (Jefe de Proyecto) (Ingeniero Civil)	Experiencia general a partir de la obtención del título universitario	Criterio de evaluación	Porcentaje máximo 10	
			10%	
	Experiencia específica comprobada en el cargo de Ingeniero Residente de Supervisión o Superintendente en Proyectos de Obras de Concreto Hidráulico	Criterio de evaluación	Porcentaje máximo 10	
			10%	
		Criterio de evaluación	Porcentaje máximo 10	
			10%	
		A. Más de 5 proyectos (10%) B. Menor de 2 proyectos (7%)	Porcentaje máximo 10	
			10%	



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CELULAR: 9810-2653/CORREO ELECTRONICO:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-3-

DECLARACIONES DESCRIPTIVAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterios Técnicos	Requisito	% Mínimo	% Máximo
	Criterios de evaluación	Porcentaje máximo 20	
Metodología de Trabajo	Presentó/No Presentó conforme al TEC-7 (10%)		10%
Plan de Trabajo	Presentó/No Presentó conforme al TEC-8 (5%)		5%
Organigrama	Presentó/No Presentó conforme al TEC-8 (5%)		5%
Sub Total			90%
TOTAL:			90%
La Comisión de Licitación valorará en razón proporcional a la calificación obtenida por la empresa consultora en la "evaluación de satisfacción de cliente" elaborada por la Municipalidad de La Ceiba			5%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
1. Experiencia en supervisión de obras generales	10%
2. Experiencia en supervisión de obras específicas	20%
3. Personal clave	40%
4. Metodología de trabajo	10%
4. Plan de trabajo	5%
5. Organigrama	5%
6. Comisión de Licitación valorará en razón proporcional a la calificación obtenida por la empresa consultora en la "evaluación de satisfacción de cliente" elaborada por la Municipalidad de La Ceiba	5%
Total	95%

Asociación de Consultores en Ingeniería S. de R.L. (ACI)

CUADRO DE EVALUACIÓN			
EXPERIENCIA EN SUPERVISIÓN DE OBRAS GENERALES		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterios técnicos	Requisito	% Mínimo	% Máximo
Descripción de experiencia general	Años de experiencia	Porcentaje máximo 10	



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CELULAR: 9810-2653/CORREO ELECTRONICO: secretariamunicipal.laceiba@gmail.com
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-4-

Para la cuantificación de los años de experiencia, se evaluará con relación al trabajo, todos los servicios de consultoría realizados por la empresa desde su fundación hasta la fecha	a. Mayor a 10 años (10 %) b. Menor o igual a 9 años (5 %)		10%
EXPERIENCIA EN SUPERVISIÓN DE OBRAS ESPECÍFICAS.		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterios técnicos	Requisito	% Mínimo	% Máximo
Descripción de experiencia específica	Cantidad de proyectos	Porcentaje máximo 20	
Experiencia específica en la Supervisión de Obras de Pavimentación Concreto Hidráulico	A. Más de 5 proyectos de Obras de Pavimentación con Concreto Hidráulico (20%) B. Entre 3 a 5 proyectos de Obras de Pavimentación con Concreto Hidráulico (10%) C. Menor de 3 proyectos de Obras de Pavimentación con Concreto Hidráulico (5%)		20%
Sub Total			30%

Personal Clave				
Cargo	Descripción	Criterio de evaluación	% Mínimo	% Máximo
Gerente de proyecto (Ingeniero Civil)	Experiencia General: Experiencia en obras de infraestructura en general contados a partir de la obtención del título universitario	c. Mayor a 5 años (10%) d. Menor de 2 años (5%)	Porcentaje máximo 10	
			10%	
Gerente de proyecto (Ingeniero Civil)	Experiencia específica requerida. 1. Experiencia en actividades de gerencia y administración de contratos de proyectos de Concreto Hidráulico	Criterio de evaluación	Porcentaje máximo 10	
		c. Más de 5 proyectos (10 %) d. Menor de 2 proyectos (7%)		10%
Ingeniero Residente a un 100% del tiempo del proyecto (Jefe de Proyecto) (Ingeniero Civil)	Experiencia general a partir de la obtención del título universitario	Criterio de evaluación	Porcentaje máximo 10	
		d. Mayor a 5 años (10%) e. Entre 2 a 5 años (6%) f. Menor de 2 años (3%)		10%
	Experiencia específica comprobada en el cargo de Ingeniero Residente de Supervisión o Superintendente en Proyectos de Obras de Concreto Hidráulico	Criterio de evaluación	Porcentaje máximo 10	
	A. Más de 5 proyectos (10%) B. Menor de 2 proyectos (7%)			10%



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CELULAR: 9810-2653/CORREO ELECTRONICO:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-5-

DECLARACIONES DESCRIPTIVAS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Criterios técnicos	Requisito	% Mínimo	% Máximo
	Criterio de evaluación	Porcentaje Máximo 20	
Metodología de Trabajo	Presentó/No Presentó conforme al TEC-7 (10%)		10%
Plan de Trabajo	Presentó/No Presentó conforme al TEC-8 (5%)		5%
Organigrama	Presentó/No Presentó conforme al TEC-8 (5%)		5%
Sub Total			90%
TOTAL:			90%
La Comisión de Licitaciones valorará en razón proporcional a la calificación obtenida por la empresa consultora en la "Evaluación de satisfacción de cliente" elaborada por la Municipalidad de La Ceiba.- (En base a la experiencia de supervisión de obras en el municipio de La Ceiba)			6%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
1. Experiencia en supervisión de obras generales	10%
2. Experiencia en supervisión de obras específicas	20%
3. Personal clave	40%
4. Metodología de trabajo	10%
4. Plan de trabajo	5%
5. Organigrama	5%
6. Comisión de Licitaciones valorará en razón proporcional a la calificación obtenida por la empresa consultora en la "evaluación de satisfacción de cliente" elaborada por la Municipalidad de La Ceiba.- (En base a la experiencia de supervisión de obras en el municipio de La Ceiba)	6%
Total	96%



CUADRO RESUMEN DE RESULTADO

No.	EMPRESA CONSULTORA OFERTANTE	Puntaje %
1	Asociación de Profesionales S.A. de C.V (ASP)	95%
2	Asociación de Consultores en Ingeniería S. de R.L. (ACI)	96%

CONCLUSIONES: 1. Habiendo revisado y evaluado las ofertas presentadas por las Empresas Consultoras, para el proceso de Concurso Privado CPR-MLC-01-2024 “Estudio y Diseño de II Etapa de la Prolongación del Boulevard del Este, Conexiones con la CA-13 y Obras de Drenaje, La Ceiba, Atlántida”, se concluye que dos (2) ofertas cumplen con los requisitos legales y técnicos, establecidos en las Bases del Concurso Privado Nacional.- 2. De acuerdo con el cuadro resultado de la evaluación técnica, el orden de calificación de las empresas es la siguiente; primera mejor calificada **Asociación de Consultores en Ingeniería S. de R.L. (ACI)**, segunda mejor calificada **Asociación de Profesionales S.A. de C.V. (ASP)**.- 3. Según lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024, artículos 164 y 166 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, esta comisión recomienda iniciar el proceso de negociación con la empresa consultora mejor calificada **Asociación de Consultores en Ingeniería S. de R.L. (ACI)** y si fuere necesario se continuará con el siguiente proponente, hasta obtener un resultado que se ajuste a la disponibilidad presupuestaria.- 4. Una vez finalizada la fase de negociación, se acreditará la misma con el intercambio de correspondencia que exprese la aceptación entre el ofertante y esta Municipalidad.- Lugar y fecha: La Ceiba, Atlántida, 4 de febrero del año 2025.- **Suficientemente** analizada y discutida la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ: PRIMERO:** Aprobar la recomendación del Acta de evaluación técnica de ofertas del Concurso Privado Nacional CPNR-MLC-01-2024 “Estudio y Diseño de II Etapa de la Prolongación del Boulevard del Este, Conexiones con la CA-13 y Obras de Drenaje, La Ceiba, Atlántida”, presentada por los miembros de la comisión de licitación.- **SEGUNDO:** Autorizar al señor Bader Dip Alcalde Municipal para que proceda a iniciar el proceso de negociación con la empresa consultora Asociación de Consultores en Ingeniería S. de R.L. (ACI), considerada como la primera mejor calificada en el Acta de evaluación técnica de las ofertas del Concurso Privado Nacional CPNR-MLC-01-2024 “Estudio y Diseño de II Etapa de la Prolongación del Boulevard del Este, Conexiones con la CA-13 y Obras de Drenaje, La Ceiba, Atlántida”, y si fuere necesario se continuará con el siguiente proponente hasta obtener un resultado que se ajuste a la disponibilidad presupuestaria.- **TERCERO:** Una vez finalizada la fase de negociación se acreditará la misma con el intercambio de correspondencia que exprese la aceptación entre el oferente y esta Municipalidad de La Ceiba.- **CUARTO:** Notificar la presente resolución a las empresas oferentes del proceso del Concurso Privado Nacional CPNR-MLC-01-2024.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Gerencia General, Gerencia Financiera, Contabilidad, Auditoría, Tesorería, Procuraduría Municipal, Gerencia de Obras e Infraestructura Municipal, a los miembros de la Comisión de Licitación, Comisionada Municipal, al Tribunal Superior de Cuentas y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- 8°.-** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión, siendo las tres con veintidós minutos de la tarde.- **FIRMA Y SELLO.-**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA MUNICIPAL

CELULAR: 9810-2653/CORREO ELECTRONICO:secretariamunicipal.laceiba@gmail.com
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS C.A.



-7-

BADER DIP ALVARADO.- ALCALDE MUNICIPAL.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- "ES CONFORME CON SU ORIGINAL".- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

_____ LINEA _____


ABOG. WANDA ARGUETA
SECRETARIA MUNICIPAL

